

ACTA: En Montevideo, el 23 de enero de 2013, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 18: "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones"**, subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", capítulo "Televisión abierta del Interior", integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Marianela Doliolo y Natalia Baldunir; y los Delegados de los Trabajadores: Las Sras. Katherin Hernández, Roque Delgado y Fabrizio Nesta por APU, no compareciendo el sector empleador.-----

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incrementa correspondiente al 1ero de enero de 2013 en aplicación de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 2012 publicada de conformidad a la normativa vigente.-----

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el Artículo 1, numeral 4 del referido Decreto, el porcentaje de aumento correspondiente al 1enero de 2013 para todos los trabajadores del sector es de **8,59%** resultante de la acumulación de los siguientes conceptos.

A. **2,5 %** por concepto de inflación esperada, considerando el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación que fijó el BCU (centro de banda) para el periodo enero - junio 2013

B. **3,5 %** por concepto de crecimiento.-----

C. **2,36 %** por concepto de correctivo-----

Fórmula de ajuste: $1.025+1.035+1.0236 = 0.59\%$

TERCERO: En consecuencia los salarios mínimos a partir del 1ero enero de 2013 serán:

Función	Puntos	Salario valor punto \$350
Operador de video mezclador de 1era categoría	80	\$28.000
Operador de video mezclador de 2da categoría	65	\$22.750
Camoraman editor de 1era categoría	80	\$28.000
Camoraman editor de 2da categoría	65	\$22.750
Operador de sonido de 1era categoría	70	\$24.500
Operador de sonido de 2da categoría	57	\$19.950
Informativista locutor de 1era categoría	75	\$26.250
Informativista locutor de 2da categoría	60	\$21.000
Locutor de 1era categoría	65	\$22.750
Locutor de 2da categoría	57	\$19.950
Técnico de 1era categoría	80	\$28.000
Técnico de 2da categoría	65	\$22.750
Auxiliar administrativo de 1era categoría	70	\$24.500
Auxiliar administrativo de 2da categoría	57	\$19.950
Operador de telecine	60	\$21.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]